



## Obligaciones vigentes relacionadas con la información bancaria

### Deloitte tax Noticias Relevantes

El pasado 9 de agosto, entró en vigencia el expediente No. 3267-2018 emitido por la Corte de Constitucionalidad en el que se decreta la suspensión provisional del artículo 52 del Decreto No. 37-2016 por el que se adicionaba el procedimiento para requerir la información bancaria por parte de la Administración Tributaria establecido en el artículo 30 C del Código Tributario. En dicho expediente se establecía un plazo de 15 días para que la Corte concediera audiencia al Congreso de la República de Guatemala, Superintendencia de Administración Tributaria y al Ministerio Público, lo cual aún no ha sido resuelto para conocer si esta disposición tendrá carácter definitivo, que se enmiende el proceso o se declare sin lugar.

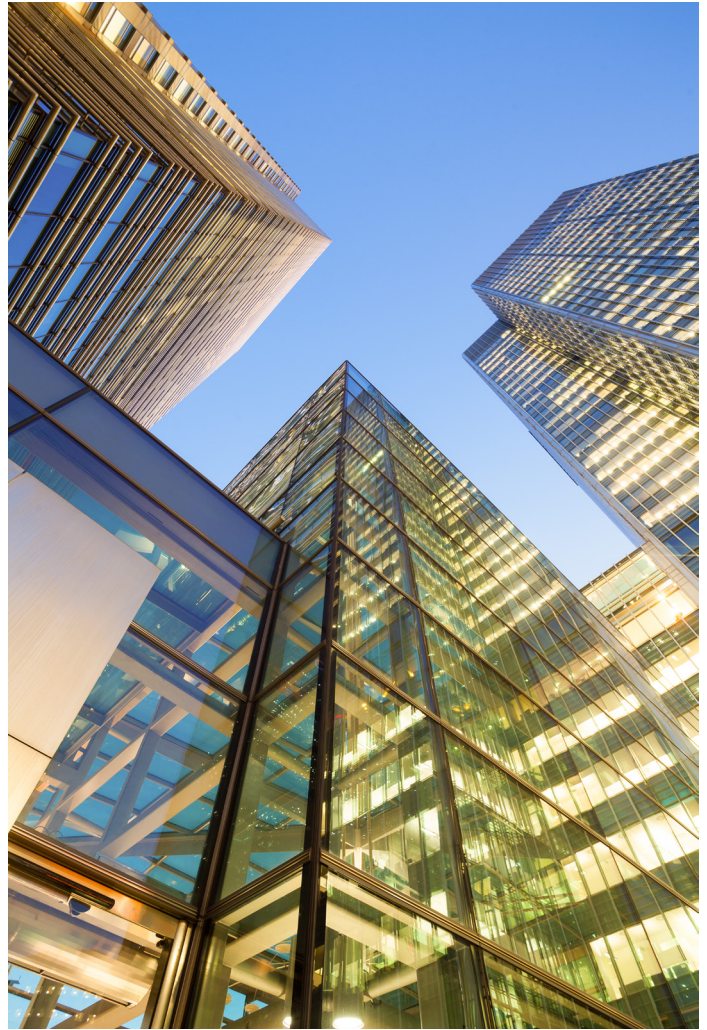
Por otra parte, es importante que los contribuyentes conozcan que en este momento se encuentran vigentes disposiciones que le permiten a la Administración Tributaria conocer su información bancaria y realizar los análisis que considere pertinentes. Lo anterior, derivado de que el Decreto No. 37-2016 incorporó disposiciones relacionadas tanto en el Código de Comercio como en el Código Tributario, dichas disposiciones en resumen establecen lo siguiente:

- Artículo 62 que adiciona el Artículo 368 bis al Código de Comercio, establece la obligatoriedad del registro de cuentas bancarias e inversiones en la contabilidad.

- Artículo 54 que adiciona al Artículo 93 del Código Tributario, tipifica como un caso de resistencia a la acción fiscalizadora la omisión de registro en los libros contables de una o varias cuentas bancarias, el no elaborar las conciliaciones bancarias que determinen la razonabilidad del saldo contable y el no contar con la documentación de soporte que dio origen a la transacción.

Es decir, las facultades de la Administración Tributaria para hacer cumplir el régimen tributario aplicable a cada operación que desarrollen los contribuyentes que involucre el requerir información referente a sus libros contables, documentación legal de soporte continua a través del proceso normal en su función de ente fiscalizador. Por lo tanto, es de suma importancia el cumplir con estas disposiciones y asegurarse que cada uno de los flujos de efectivo que se manejan en el sistema bancario han sido correctamente registrados en su contabilidad y que el tratamiento fiscal aplicado ha sido analizado y se encuentra en línea con las regulaciones aplicables.

Para profundizar, Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



## Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.

### **Fabiola Talento**

Gerente de Impuestos

[sftalento@deloitte.com](mailto:sftalento@deloitte.com)

### **Ana Lucía Santacruz**

Socia Tax and Global Trade Advisory

[alsantacruz@deloitte.com](mailto:alsantacruz@deloitte.com)

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar